

**PLAN NACIONAL DE PREPARACIÓN, VIGILANCIA Y RESPUESTA EN EL MARCO DEL  
EVENTO MASIVO: XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS  
PARAPANAMERICANOS**

**26 JUL – 1 SET 2019**

**Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades**

## CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FINALIDAD
- III. OBJETIVO
- IV. ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA
- V. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- VI. EVALUACION DE RIESGO
  - 6.1 Contexto del evento XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos
  - 6.2 Caracterización del riesgo
  - 6.3 Evaluación de riesgo
- VII. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
- VIII. RESPUESTA ANTE BROTES, EVISAP Y OTRAS EMERGENCIAS
- IX. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES A REALIZAR

## I. INTRODUCCIÓN

Para este año 2019 el Perú ha sido designado por primera vez como país sede de los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos, evento multideportivo del continente americano. El mismo que se llevara a cabo, desde el 26 de julio al 23 de agosto del 2019 congregando alrededor de 8,590 deportistas provenientes de 41 países. Dicho evento se realizará en diversas sedes de la ciudad de Lima, así como de la provincia Constitucional del Callao, y de las provincias de Huacho, Cañete y Pisco.

En el marco de las acciones preparatorias el gobierno del Perú, mediante Resolución Suprema N°006-2015-MINEDU, se declaró de interés nacional la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, ratificándose dicho interés y ampliándose a la realización de dichos Juegos, con el Decreto Supremo N°023-2017-MTC.

Ante este contexto y considerando que los últimos eventos masivos desarrollados en el Perú congregaron un gran número de ciudadanos provenientes de diferentes países del mundo, convirtiéndose en un riesgo potencial para la seguridad sanitaria del país y de los participantes.

Se denomina “evento masivo”<sup>1</sup> a un conglomerado de personas en una ubicación específica para un propósito específico, durante un período de tiempo determinado y que podría rebasar la capacidad de planificación y respuesta de un país o de una comunidad.

Los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos, es un evento masivo planificado. Los eventos masivos planificados no constituyen emergencia y necesitan de estructuras de comando y control infra e intersectoriales adaptadas. Los eventos masivos están contemplados bajo el Artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

El RSI constituye un marco para el manejo de eventos de salud pública de cualquier origen o procedencia. El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), alberga las funciones de Centro Nacional de Enlace para el RSI de Perú.

De allí la importancia de definir procesos y protocolos que maximicen la eficiencia y la efectividad de respuesta ante los posibles riesgos, constituyéndose un reto para el sector salud, lo que implicaría la intensificación de las actividades de vigilancia, prevención y control durante los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos, a fin de disminuir el riesgo de presentación de eventos de salud pública de cualquier origen, con potencial epidémico global, nacional y local, y otros riesgos para la salud pública (químicos, radiológicos, ambientales, desastres), con énfasis en enfermedades emergentes y remergentes.

---

<sup>1</sup> PUBLIC HEALTH FOR MASS GATHERINGS: KEY CONSIDERATIONS. OMS. 2015. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/162109/1/WHO\\_HSE\\_GCR\\_2015.5\\_eng.pdf?ua=1&ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/162109/1/WHO_HSE_GCR_2015.5_eng.pdf?ua=1&ua=1)

## II. FINALIDAD

Reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial ocurrencia de brotes, emergencias y otros Eventos de Importancia para la Salud Pública (EVISAP) durante la realización de este evento masivo los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos en nuestro país.

## III. OBJETIVO

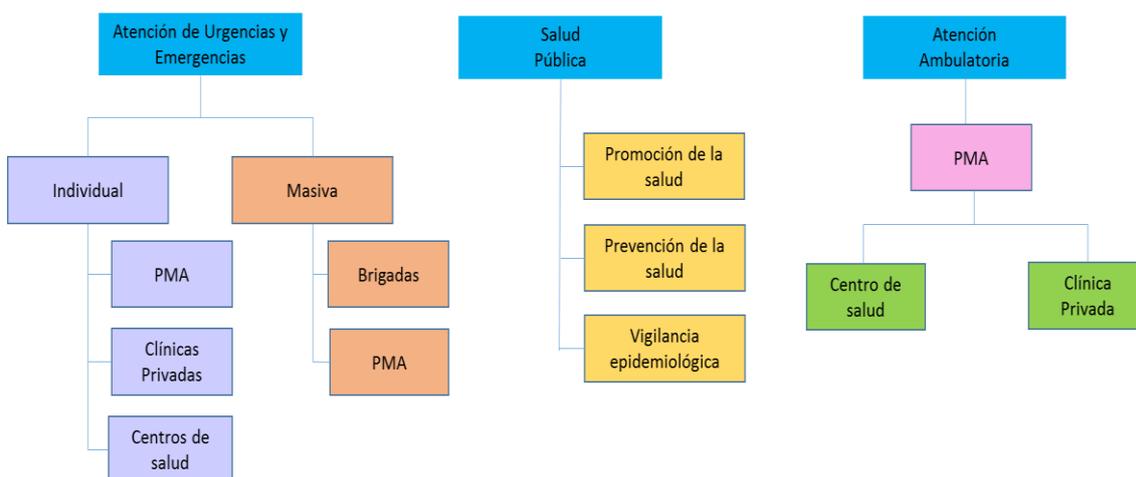
Reducir el impacto sanitario, social y económico ante las acciones de impacto en la salud: riesgo químico, radiológico, enfermedades transmisibles, violencia, sistema de información, desastres, puntos de entrada, calidad de agua y aire, entre otras acciones de gestión.

## IV. ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA – CDC Perú

Como parte de la Estrategia de Salud Pública a ejecutarse en el marco de los “XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos Lima 2019”, el CDC Perú ha desarrollado el presente plan, el cual consta de los siguientes componentes:

- Evaluación de riesgo
- Prevención de enfermedades
- Vigilancia en salud pública
- Respuesta ante brotes epidémicos y otros EVISAP

**Figura 1. Organigrama de Funciones del Sector Salud en el marco los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019**



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, prevención y Control de Enfermedades-Ministerio de Salud

## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del presente Plan comprende al: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA), a las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Sur, Centro, Este, Norte y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao, incluida la Sanidad Aérea Internacional.

El presente Plan también comprende a las Direcciones de Salud, cuyo ámbito de desplazamiento involucren destinos turísticos: DIRESA Loreto, DIRESA Cusco, DIRESA Ica, GRESA Arequipa, entre otros.

## VI. EVALUACION DE RIESGO

### 6.1 Contexto del evento los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019

Los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos se realizarán del 26 de julio al 11 de agosto del 2019, y del 23 de agosto al 01 de septiembre 2019 según la taxonomía de la Organización Mundial de la Salud <sup>2</sup> se trata de un evento masivo planeado. El evento tiene connotaciones mediáticas, en un contexto social urbano y nacional, considerando que el país tiene la más alta tasa de victimización por delincuencia en el ámbito de las Américas.

Se prevé la participación de aproximadamente 12 000 participantes, entre atletas (6 800) provenientes de 41 países de las Américas, participantes de delegaciones acreditadas, voluntarios, periodistas deportivos acreditados y trabajadores temporales reclutados por los organizadores y fuerzas de seguridad y 75 000 turistas en promedio.

Lima es la capital de la República del Perú, situada en la costa central del país, con una población estimada al 2018 de 9 485 405<sup>3</sup>, representa el 30% aproximadamente de la población peruana, cifras que la convierten en la ciudad más poblada del país.

Posee un clima templado con una temperatura promedio anual de 18,5 a 19 °C, con un máximo estival anual de unos 29 °C., la humedad relativa es sumamente alta (hasta el 100%), la altitud en Lima es variable así la Plaza de Armas tiene una altitud de 161 msnm.

Los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019, se realizarán en ambientes abiertos en el área de Lima Metropolitana y Lima Provincias, las cuales estarán sujetas a un nivel de seguridad elevada (Tabla 1).

---

<sup>2</sup> PUBLIC HEALTH FOR MASS GATHERINGS: KEY CONSIDERATIONS. OMS. 2015. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/162109/1/WHO\\_HSE\\_GCR\\_2015.5\\_eng.pdf?ua=1&ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/162109/1/WHO_HSE_GCR_2015.5_eng.pdf?ua=1&ua=1)

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática. Proyección estimada de la población de Lima. Año 2018

El Lima Centro de Convenciones (LCC) será la sede del Centro de Operaciones de Salud que tendrá la función de centralizar las llamadas de atención y coordinar la pronta respuesta médica.

**Tabla 1. Sedes y Puestos médicos de avanzada (PMA) en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019**

ZONA	DIRIS/DIRESA	REGION/DISTRITO	SEDE	PUESTOS MEDICOS DE AVANZADA
A	CALLAO	Callao	Villa Deportiva Regional del Callao	2
A	DIRIS CENTRO	Cercado de Lima	Estadio San Marcos	2
A	DIRIS CENTRO	San Miguel	Costa Verde San Miguel	1
B	DIRIS CENTRO	San Borja	Villa Deportiva Nacional - VIDENA	5
B	DIRIS CENTRO	San Borja	Coliseo Eduardo Dibós	1
B	DIRIS ESTE	La Molina	Escuela de Equitación del Ejército	1
B	DIRIS CENTRO	Miraflores	Parque Kennedy	0
C	DIRIS SUR	Villa María del Triunfo	Complejo Deportivo Villa María del Triunfo	4
C	DIRIS SUR	Chorrillos	Morro Solar - Chorrillos	0
C	DIRIS SUR	Chorrillos	Escuela Militar de Chorrillos	1
C	DIRIS SUR	Chorrillos	Playa Agua Dulce	1
C	DIRIS SUR	Santiago de Surco	Base Aérea Las Palmas	0
D	DIRIS SUR	Villa El Salvador	Polideportivo Villa El Salvador	1
D	DIRIS SUR	Chorrillos	Country Club Villa	1
E	DIRIS SUR	Punta Negra	Punta Rocas	1
E	DIRESA LIMA	Cañete	Laguna Bujama	0
E	DIRESA LIMA	Cañete	Rio Cañete - Lunahuaná	0
E	DIRESA ICA	Ica (Pisco)	Yacht Club Peruano	0
E	DIRESA LIMA	Lima Provincia (Huacho)	Albufera Medio Mundo – Huacho	0
F	DIRIS CENTRO	San Borja	Lima Centro de Convenciones	0

Fuente: Plan de contingencia MINSa

## 6.2 Caracterización del riesgo

Cualquier evento masivo puede conllevar riesgos para la salud pública, tanto para los visitantes, como para la población local, así como el riesgo potencial de propagación internacional de darse el caso.

Los tipos de riesgos incluyen i) Riesgo externos: referidos a los diversos riesgos que traen los visitantes de su lugar de origen o últimos sitios visitados hacia la población del nivel local y demás participantes; ii) Riesgos internos o locales: propios del contexto epidemiológico local y nacional que pueden afectar a los visitantes y ser exportados fuera del país; iii) Riesgos intrínsecos al contexto del evento

Se debe considerar que del total de asistentes al evento, se estima que un 10 al 20% realizarían viajes de turismo a las ciudades más visitadas como son Cusco, Iquitos e Ica.

### **Puntos de Entrada:**

Vía Aérea: Se prevé que el mayor porcentaje de los delegados y otros visitantes lleguen por vía aérea a través del aeropuerto Internacional Jorge Chávez, presentando sus credenciales a través de las ventanillas de migraciones (primer contacto).

Vía Terrestre: se prevé por esta ruta el ingreso de los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019, se consideran las zonas de frontera con países vecinos.

## 6.3 Evaluación de riesgo

A fin de enfocar las actividades de preparación y hacer las coordinaciones correspondientes para la respuesta, se ha realizado la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de riesgos basado en los criterios presentados en la Tabla 2 y la medición de su impacto, según criterios detallados en la Tabla 3, tanto para riesgos de origen infeccioso como para riesgos de otro origen.

- **La selección de los riesgos de origen infeccioso considerados se ha basado en el análisis de la situación epidemiológica de los países de las Américas.** Se han utilizado las siguientes fuentes de información de la Organización Mundial de la Salud (OMS): Informes de las reuniones de los Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) para la enfermedad por el virus del Zika, poliomielitis y sarampión; enfermedades que constituyen Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) bajo el RSI; el sitio de Información sobre Eventos para los Centros Nacionales de Enlace para el RSI; los países de procedencia de los visitantes además del Perú; y en el ámbito de Lima Metropolitana utilizando los datos disponibles del CDC Perú.
- **La selección de los riesgos de otro origen se ha basado en el perfil de riesgo del Perú,** considerando varias fuentes de información disponibles en el CDC Perú y, además, se han tomado en cuenta los riesgos propios del evento.
- **Para la cuantificación de la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos considerados, se han tomado en cuenta los siguientes definiciones:**

**Tabla 2. Probabilidad de ocurrencia de riesgos**

Nivel	Definición
<b>Casi con certeza</b>	Se prevé que prevenga nuevos casos en la mayoría de las circunstancias
<b>Sumamente probable</b>	Probablemente prevendrá la aparición de nuevos casos en la mayoría de las circunstancias
<b>Probable</b>	Probablemente prevendrá la aparición de nuevos casos en algunas circunstancias
<b>Improbable</b>	Podría prevenir nuevos casos en algunas circunstancias
<b>Sumamente improbable</b>	Podría prevenir nuevos casos en circunstancias excepcionales

Fuente: Evaluación rápida de riesgos de eventos agudos de salud pública – OMS

- **Para la cuantificación del impacto que podría tener la ocurrencia de un evento relacionado a cada uno de los riesgos considerados, tanto infecciosos como de otro origen, se han tomado en cuenta los siguientes factores:** capacidad de respuesta del país; documentos de referencia para la respuesta disponibles a las autoridades nacionales; consecuencias en términos de salud, para las instituciones, imagen y la economía del Perú.

**Tabla 3. Medición del impacto**

Nivel	Definición
<b>Mínimo</b>	Repercusión social limitada Ninguna consideración ética Escasa repercusión económica o ninguna Escasa repercusión política o ninguna
<b>Menor</b>	Repercusión social menor Consideraciones éticas limitadas Costos económicos limitados Alguna repercusión política
<b>Moderado</b>	Repercusión social moderada Algunas consideraciones éticas Costo económico moderado Repercusión política moderada
<b>Importante</b>	Importante repercusión social Consideraciones éticas significativas Costos económicos importante Repercusión política importante
<b>Grave</b>	Repercusión social grave Consideraciones éticas importantes Considerables costos económicos Gran repercusión política

Fuente: Evaluación rápida de riesgos de eventos agudos de salud pública - OMS

- El riesgo asociado a cada uno de los eventos considerados (Tabla N° 3), se ha obtenido a través del cruce de las variables de probabilidad de ocurrencia del evento versus el impacto que podría originar el daño de presentarse, esta evaluación está basada en los criterios planteados en la Evaluación rápida de riesgos de eventos agudos de salud pública que plantea la Organización Mundial de la Salud.

**Cuadro 1. Categorización de riesgo XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019**

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Mínimo	Menor	Moderado	Importante	Grave
Sumamente improbable					
Improbable			Violencia social Dengue Chikungunya Zika	Influenza y OVR Cólera	
Probable	Conjuntivitis	Infecciones de transmisión sexual Dermatitis Infecciones respiratorias agudas Tos ferina	Deshidratación Picadura de alacrán Mordedura por arácnidos Mordedura de perro Golpe de calor	Movimientos sísmicos / tsunamis Quemaduras Enfermedades transmitidas por alimentos Enfermedades transmitidas por agua Sarampión	Incendios Accidente biológico, químico y radiológico Atentados (explosivos) Eventos deliberados de tipo químico, biológico, radionuclear
Sumamente probable			Violencia (robo, asaltos)	Accidentes de tránsito Traumatismos grave	
Casi con certeza		Traumatismos leve Esguinces Fracturas Contusiones			

Leyenda:

	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, prevención y Control de Enfermedades-Ministerio de Salud

Como resultado de la evaluación de riesgo realizada en la preparación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, los eventos que por su mayor probabilidad e impacto de ocurrir ameritan intensificación de los esfuerzos de las autoridades, son los siguientes: Enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Otros eventos con mayor probabilidad de ocurrencia y menor impacto son las infecciones respiratorias agudas y las lesiones de causa externa. Entre eventos con menor probabilidad

de ocurrencia pero mayor impacto están las arbovirosis, influenza y otros virus respiratorios (OVR).

La evaluación del riesgo es un proceso dinámico sujeto a modificaciones, por lo que para cualquier variación y actualización de la evaluación de riesgo serán comunicadas por el CDC Perú a las instancias correspondientes, igualmente, ejecutando sus funciones de Centro Nacional de Enlace (CNE) para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), el CDC Perú se encargará de realizar las actividades de evaluaciones del riesgo relacionadas a eventos específicos de salud pública para determinar las posibles implicaciones de salud pública internacional bajo el RSI.

Tomando en cuenta los factores considerados para la evaluación del riesgo de acuerdo a los países participantes, se destaca lo siguiente:

- El riesgo de ingreso de agentes infecciosos se estima es más elevado para las siguientes infecciones: influenza, nuevo virus de influenza, sarampión.
- La vulnerabilidad de la población local a agentes infecciosos se estima ser más elevada para los siguientes patógenos: sarampión, influenza y nuevo virus de influenza.
- El riesgo de afectación, tanto para los visitantes como para la población local, por eventos de origen no infeccioso se estima es más elevado en el caso de atentados; eventos deliberados de tipo químicos, biológicos, radio-nucleares; movimientos sísmicos/tsunami; accidentes radiológicos y nucleares, incendios y conflictos sociales.
- La capacidad de repuesta del país frente a los siguientes eventos requiere acciones de fortalecimiento urgentes y significativas por parte de las instancias nacionales y locales, involucrando a todos los sectores correspondientes: nuevo virus de influenza; eventos deliberados químicos, biológicos, radio-nucleares; accidentes radiológicos y nucleares; atentados; movimientos sísmicos/tsunami; incendios y conflictos sociales.

Se destaca que, actualmente, Perú no cuenta con una instalación formalmente designada y equipada para el aislamiento y tratamientos de pacientes con enfermedades altamente contagiosas y de extrema gravedad, sospechosa o confirmada.

Además, existen brechas importantes en términos de disponibilidad de lineamientos técnicos y operacionales, así como de claras articulaciones del CDC con otras instancias gubernamentales involucradas en el manejo de eventos como: nuevo virus de influenza; eventos deliberados químicos, biológicos, radio-nucleares; accidentes radiológicos y nucleares; atentados. La falta actual de dichos documentos y articulaciones puede perjudicar significativamente la respuesta del país y tener consecuencias graves a nivel de imagen y economía del Perú.

## VII. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se describen las principales actividades planificadas a desarrollar según temporalidad:

### 7.1 Pre- Operacional:

- Son las actividades que permiten realizar las coordinaciones y formular el Plan de Preparación, Vigilancia y Respuesta de Salud Pública en el marco del evento masivo.
- Se considera las reuniones previas con el representante del tema de Salud representantes de otras instancias del MINSA, de las DIRIS de Lima Metropolitana y DIRESA Callao.

## **7.2 Antes del evento:**

Esta fase consiste en alcanzar las capacidades previstas con el fin de lograr los objetivos propuestos en el presente plan. Los procedimientos de la preparación serán establecidos por los organizadores y serán desarrolladas según escenario de operaciones:

- Asegurar que el personal de salud a participar esté capacitado y entrenado.
- Determinar los procedimientos y técnicas administrativas óptimas para cumplir con los objetivos.
- Identificación de todo el personal que participará en el evento programado.

## **7.3 Durante el evento**

Consiste en la coordinación, dirección, supervisión y control de la ejecución de las medidas y previsiones contempladas en el Plan a cargo de los organizadores y/o instituciones públicas o privadas convocadas para tal fin.

El CDC-MINSA recopilará de manera diaria la información de vigilancia epidemiológica generada por otras instancias del MINSA, a fin de que se realice la sistematización de la información para el reporte diario que será remitido a la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), para posteriormente ser elevado a la Alta Dirección y a las diferentes Direcciones Generales.

## **7.4 Posterior al evento:**

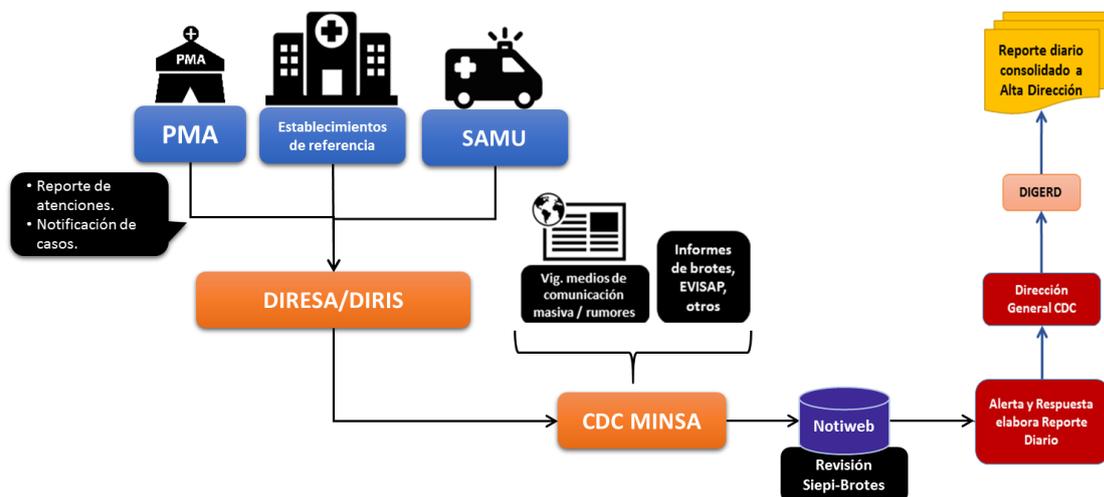
- Continuar el monitoreo de la vigilancia epidemiológica de las regiones con zonas turísticas de mayor acceso.

## **7.5 Flujo de información**

Las principales fuentes de información usadas para el evento son: clínicas particulares, PMA propios del evento, hoteles y SAMU. La notificación de brotes y otros EVISAP se realizará a través del Sistema de Información SIEPI brotes, NOTI entre otros, lo cual permitirá la notificación inmediata de brotes, EVISAP y otras emergencias como accidentes, otros.

La información de los sistemas de recojo regular de información serán remitidas al Equipo de Alerta Respuesta, quienes emitirán un Informe Ejecutivo/Reporte Diario a las 15:00 horas del 26/07/19 hasta 2/09/19.

Figura 2. Flujo de la información en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, prevención y Control de Enfermedades-Ministerio de Salud

## VIII. RESPUESTA ANTE BROTES, EVISAP Y OTRAS EMERGENCIAS.

Durante la vigilancia epidemiológica en el evento los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019, ante la identificación de un brote<sup>4</sup>, EVISAP<sup>5</sup> u Evento<sup>6</sup>, se activará el equipo de intervención rápida (EIR).

El EIR, está conformado por integrantes del CDC-MINSA, DIGERD, SAMU, DIGIESP, INS, DIGESA, OGC quienes de manera conjunta podrán brindar una respuesta rápida y oportuna frente a los casos sospechosos de brotes, EVISAP y otras emergencias notificadas.

El EIR tendrá como punto de concentración el COE Salud y tendrá un horario rotativo teniendo cubierto personal de salud las 24 horas desde el día 26 de julio al 01 de setiembre del presente año.

### 8.1 Funciones de los integrantes del EIR:

**CDC-MINSA:** Investigación epidemiológica, aplicación de ficha clínico epidemiológica, censo y categorización de contactos.

**SAMU:** Transporte del paciente. Coordinar con DGIESP (servicios) y Hospital de Referencia, para transporte, recepción y atención del paciente.

**DGIESP:** Atención del paciente considerando los protocolos correspondientes.

<sup>4</sup> BROTE: Incremento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada, durante un periodo de tiempo y afectando un número determinado de personas, en el cual el o los casos tienen un nexo epidemiológico.

<sup>5</sup> EVISAP: Todo evento extraordinario que pone en riesgo a una población.

<sup>6</sup> Evento: Es un fenómeno o hecho observable que ocurre en un lugar y momento determinado.

**INS:** Toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados.

**DIGESA:** Inocuidad alimentaria, gestión de residuos biocontaminados.

**OGC:** Manejo de la comunicación en riesgo.

**DGIERD:** Movilización y organización de la respuesta

## 8.2 Actividades ante la identificación de un caso sospechoso o probable de alguna enfermedad sujeta a vigilancia:

1.- La identificación será a través de las diversas fuentes: i) sedes de vigilancia epidemiológica del evento: Sanidad Aérea Internacional, PMA en el lugar del evento, Clínicas particulares adscritas al evento, ii) Sistema de Vigilancia Nacional (vigilancia regular), iii) Sistema de Vigilancia de eventos sanitarios en medios de comunicación masiva.

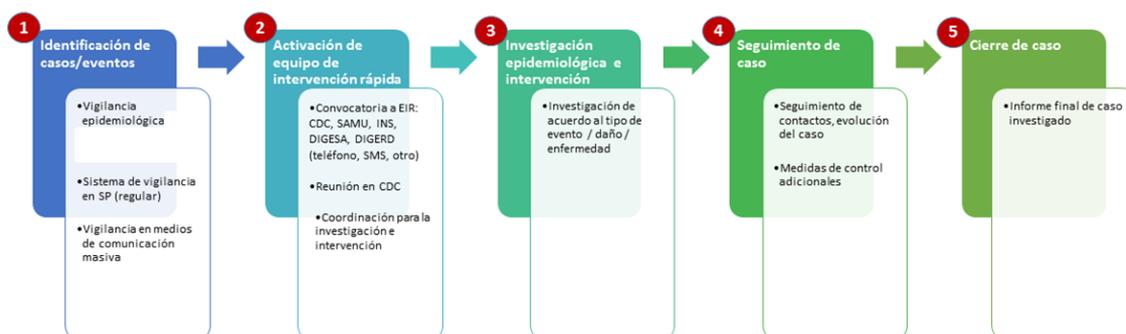
2. Activación del equipo de respuesta rápida, se dará a través del CDC-MINSA, quien en forma inmediata coordinará la movilización zonal. El Instituto Nacional de Salud (INS) coordinará la toma de muestra con el equipo de la DISA/DIRESA correspondiente, garantizando la aplicación de los niveles de bioseguridad establecidos.

3.- Investigación epidemiológica e intervención, el CDC-MINSA se responsabilizará de verificar o completar la ficha clínico epidemiológica para la vigilancia e investigación, DIGESA se encargará de administrar la gestión de residuos sólidos biocontaminados en caso de que la situación así lo amerite. La Oficina General de Comunicaciones (OGC) coordinará la comunicación de riesgo relacionada al caso. Notificación del caso por Centro Nacional de Enlace (CNE) según el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4.- Seguimiento de caso, contacto u evento, el CDC-MINSA coordinará la identificación y seguimiento de contactos (alto riesgo y bajo riesgo).

5.- Cierre del caso u evento, el CDC-MINSA será responsable de emitir el alta del brote o evento.

**Figura 2. Flujo de las actividades de investigación y respuesta epidemiológica en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y de los VI Juegos Parapanamericanos 2019**



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, prevención y Control de Enfermedades-Ministerio de Salud



## Anexo 1

### Lista de países que acudirán al evento masivo:

#### XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos

-  Antigua y Barbuda (ANT)
-  Argentina (ARG)
-  Aruba (ARU)
-  Bahamas (BAH)
-  Barbados (BAR)
-  Belice (BIZ)
-  Bermudas (BER)
-  Bolivia (BOL)
-  Brasil (BRA)
-  Canadá (CAN)
-  Chile (CHI)
-  Colombia (COL)
-  Costa Rica (CRC)
-  Cuba (CUB)
-  Dominica (DMA)
-  Ecuador (ECU)
-  El Salvador (ESA)
-  Estados Unidos (USA)
-  Granada (GRN)
-  Guatemala (GUA)
-  Guyana (GUY)
-  Haití (HAI)
-  Honduras (HON)
-  Islas Caimán (CAY)
-  Islas Vírgenes Británicas (IVB)
-  Islas Vírgenes de los Estados Unidos (ISV)
-  Jamaica (JAM)
-  México (MEX)
-  Nicaragua (NCA)
-  Panamá (PAN)
-  Paraguay (PAR)
-  **Perú (PER)**
-  Puerto Rico (PUR)
-  República Dominicana (DOM)
-  San Cristóbal y Nieves (SKN)
-  San Vicente y las Granadinas (VIN)
-  Santa Lucía (LCA)
-  Surinam (SUR)
-  Trinidad y Tobago (TTO)
-  Uruguay (URU)
-  Venezuela (VEN)

Anexo 2

Tarjeta de acción del Sistema Comando Salud –CDC

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PREPARACION	Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a los eventos deportivos.	Determinar el riesgo potencial epidémico de daños a la salud de las personas procedentes de los 41 países que participaran en los juegos deportivos y de las personas que asistirán en condición de espectadores al evento.	CDC RSI-2005
		Fortalecer la vigilancia epidemiológica mediante el la capacitación, monitoreo y supervisión a las unidades notificantes de la red de vigilancia del evento, en los escenarios definidos en Lima Metropolitana y regiones, con la finalidad de brindar una respuesta adecuada y oportuna.	
	Desarrollar el monitoreo, procesamiento y análisis de las amenazas, daños a la salud y EVISAP durante la realización de los eventos deportivos.	DIGERD / CDC	
RESPUESTA	Evaluación correcta de los riesgos / daños y análisis de necesidades nivel nacional frente a los eventos deportivos.	Implementación de la sala situacional diaria sobre la vigilancia epidemiológica de los daños identificados en la evaluación de riesgo.	CDC
	Reforzar la vigilancia epidemiológica y control de brotes	Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de los daños trazadores en las sedes de los eventos deportivos.	CDC
		Organizar, dirigir y ejecutar las medidas de respuesta inmediatas de carácter temporal, en el marco de la Ley 30423, Ley que establece las medidas para fortalecer la autoridad de salud a nivel nacional, con el fin de garantizar la prevención, control de riesgos y enfermedades de la población.	CDC
		Ante la identificación de un brote u otro evento de importancia para la salud pública (EVISAP), el CDC activará el equipo de intervención rápida (EIR), para realizar las actividades de investigación y control.	CDC

### Anexo 3

#### Listado preliminar de IPRESS públicas y privadas

#### XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos

- |   |   |
|---|---|
| 📍 Clínica Ricardo Palma                 | 📍 Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente        |
| 📍 Clínica Internacional, Sede San Borja | 📍 Hospital de Emergencias Villa el Salvador     |
| 📍 Clínica Internacional - Sede Lima     | 📍 Hospital "Alberto Sabogal Sologuren"          |
| 📍 Clínica San Pablo                     | 📍 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión      |
| 📍 Clínica San Gabriel                   | 📍 Hospital Maria Auxiliadora                    |
| 📍 Clínica Anglo Americana               | 📍 Hospital Centro Médico Naval                  |
| 📍 Clínica San Felipe                    | 📍 Hospital Casimiro Ulloa                       |
| 📍 Clínica San Felipe                    | 📍 Hospital Edgardo Rebagliati Martins           |
| 📍 Clínica Centenario Peruano Japonesa   | 📍 Hospital Guillermo Almenara Irigoyen          |
| 📍 Clínica Bellavista AUNA               | 📍 Hospital Nivel I Carlos Alcántara Butterfi... |
| 📍 Clínica Delgado                       | 📍 Hospital EsSalud Angamos                      |
| 📍 SANNA \ Clínica El Golf               | 📍 Centro de Salud San Bartolo                   |
| 📍 SANNA \ Clínica San Borja             | 📍 Hospital Rezola                               |
| 📍 Clínica Good Hope                     | 📍 Hospital Essalud Mongrut                      |
| 📍 Clínica Javier Prado                  | 📍 ESSALUD Pisco                                 |
| 📍 Maison de Santé                       | 📍 Hospital EsSalud Rocca Fernández              |
| 📍 Clínica Maison de Santé del Este      | 📍 Hospital Regional de ICA tomografías          |
| 📍 Divino Niño Jesus - Orden de Malta    | 📍 Hospital Regional De Pisco                    |
| 📍 Clinica Santa Maria Del Sur           | 📍 Centro de Salud Lunahuaná                     |
| 📍 Casa de la Mujer                      | 📍 Centro de Salud de Mala                       |
| 📍 Clínica Las Americas                  | 📍 Centro de Salud Pucusana                      |
| 📍 Clínica San Pablo Asia                | 📍 Centro de Salud Punta Negra                   |
| 📍 Clínica Internacional sede Surco      | 📍 Hospital FAP Las Palmas                       |
|   | 📍 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra...  |
|   | 📍 Hospital Luis Negreiros Vega                  |
|   | 📍 Hospital Nacional Hipólito Unanue             |